

## COMUNICADO A LOS SUJETOS OBLIGADOS SOBRE LA PUESTA EN PRODUCCIÓN DE LAS MEJORAS DE LA PNT

Metepec, México, a 01 de abril de 2019

A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO:

La *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* establece que los organismos garantes deberán implementar y operar una Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones en la materia. Misma que está conformada por cuatro sistemas de: acceso a la información; gestión de medios de impugnación; portales de obligaciones de transparencia, y comunicación entre Organismos garantes y sujetos obligados.

Desde su entrada en operación de dicha Plataforma, mayo de 2016, se han venido realizando mejoras para un mejor correcto funcionamiento, lo cual ha permitido que a la fecha cobre una mayor importancia y que los particulares hayan presentado un millón de solicitudes de información, interpuesto más de 30 mil medios de impugnación y estén a su disposición las obligaciones de transparencia generales y específicas con más de 2,200 millones de registros que han cargado más de 70 mil unidades administrativas de cerca de 8 mil sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno.

Con el esfuerzo de todos los integrantes que conforman el Sistema Nacional de Transparencia avanzamos año con año en implementar mejoras en la PNT; por lo que, al considerar sus observaciones y comentarios, así como de organizaciones y particulares, a la fecha *se cuenta con un nuevo diseño de la PNT, y en particular en las obligaciones de transparencia (información pública) se realizó una amplia mejora.*

*En ambos casos, se brindará una mayor accesibilidad, usabilidad y en un lenguaje más ciudadano. En la información pública se incorpora una iconografía por orden alfabético y por tema que facilita la ubicación y se reducen los pasos para encontrar la información; además, ahora se podrán obtener gráficas, comparar información por periodos y de un sujeto obligado con respecto a otros.*

Estas mejoras se presentaron en la *Comisión de Tecnologías de la Información del SNT*, posteriormente en la primera reunión de trabajo de los integrantes del SNT, así como en la sesión del *Consejo Nacional del SNT*, ambas celebradas el 28 de marzo del año en curso. En **esta última, se aprobó que dichas mejoras se**

***deberán de poner en producción, es decir a disposición de los ciudadanos, el 8 de abril de 2019.***

Por tal motivo, se les comunica a los sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno, que en esa fecha la Plataforma Nacional de Transparencia en su sitio [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) tendrá un nuevo diseño y mostrará las mejoras desarrolladas en la vista pública de las obligaciones de transparencia.

Por lo anterior, se les adjunta al presente, en powerpoint, la presentación de las mejoras antes mencionadas, asimismo podrán consultar su funcionalidad en el siguiente vínculo: <https://youtu.be/0ShgnPKEsc8>

Estos elementos servirán de apoyo, a las Unidades de Transparencia para brindar asesoría, en caso de requerirla, a los ciudadanos de sus respectivas entidades federativas.

Finalmente, en caso de requerir mayor información comuníquese con los enlaces de su respectivo organismo garante, quien le brindará el acompañamiento correspondiente.

Ahora bien, es preciso señalar que los sujetos obligados de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, seguirán publicando y actualizando la información de las obligaciones de transparencia presentes en dicha Ley, como se realiza actualmente, es decir, a través del sistema de información pública mexiquense (Ipomex).

Para cualquier aclaración o apoyo al respecto sírvase comunicar con Laura Patricia Siú Leonor o Jesús Hernández Huerta al teléfono 01.722.2261980 ext. 415, 401 y 402 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.